



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/49/L.69
14 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 132 b) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: RECLASIFICACIÓN DE BELARÚS Y UCRANIA EN EL GRUPO DE
ESTADOS MIEMBROS INDICADO EN EL INCISO C) DEL PÁRRAFO 3 DE LA
RESOLUCIÓN 43/232 DE LA ASAMBLEA GENERAL

Proyecto de decisión presentado por el Presidente tras
la celebración de consultas oficiosas

Reclasificación de Ucrania en el grupo de Estados Miembros
indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución
43/232 de la Asamblea General

La Asamblea General

Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Reclasificación de Ucrania en el grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General".
